

RESUMEN/ABSTRACT

Steven Shavell

¿CUÁNDO ES SOCIALMENTE DESEABLE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY?

¿Cuándo puede esperar un individuo que el cumplimiento de la ley fomente el bien social? Esta pregunta ya clásica tiene un interés que supera lo filosófico, pues su respuesta puede ayudar a aquellos individuos que tengan interés en promover el bienestar social a comprender y orientar sus decisiones en torno al cumplimiento de la ley. Según el modelo que analizo, el conocimiento de un individuo de los factores relevantes para el bienestar social resulta en ciertos aspectos inferior al conocimiento de los legisladores, pero superior en otros aspectos. Por lo tanto, a la hora de valorar si la obediencia de las normas legales puede promover o no el bienestar social, el individuo debe considerar que estas suelen contener información superior que poseen los legisladores, pero también que pueden pasar por alto información particular circunstancial al respecto. Una segunda cuestión que todo individuo debe tener en cuenta para decidir si resulta deseable cumplir la ley es la "externalidad del cumplimiento": el efecto de la observación de su propio comportamiento con respecto a la ley sobre el comportamiento de los observadores. Este texto ofrece igualmente una interpretación de las conclusiones derivadas del modelo, incluyendo sus implicaciones en cuanto al cumplimiento real de la ley y a la obligación moral de obedecerla..

Palabras Clave: cumplimiento, ley, bienestar social.

When would an individual expect adherence to the law to advance the social good? This time-honored question is of more than intellectual interest, for if individuals have some desire to foster social welfare, the answer to it may help to explain and guide actual compliance with the law. In the model that I study, an individual's knowledge of factors relevant to social welfare is inferior to lawmakers' in some respects and superior in others. Thus, in assessing whether obeying legal rules would promote social welfare, an individual must consider that rules will impound certain superior information of lawmakers but also that rules may fail to reflect his private information. A second issue that an individual must consider in deciding whether following the law would be desirable is a compliance externality: the effect of the witnessing of his compliance behavior on the compliance behavior of observers. The conclusions from the model are interpreted, including their implications for actual compliance and for the moral obligation to obey the law.

Key words: compliance, law, social welfare

Francisco Marcos

CONTRIBUCIONES DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO DE SOCIEDADES EN ESPAÑA

El propósito de este artículo es dar cuenta de las principales aportaciones que el Análisis Económico del Derecho ha hecho en el estudio e investigación del Derecho de sociedades en España. Seguramente, el principal aporte ha consistido en enfatizar el carácter contractual de las sociedades de capital, pero también ha proporcionado herramientas y perspectivas distintas para resolver los tradicionales problemas y típicos conflictos societarios. En la actualidad es frecuente que los trabajos académicos en materia de Derecho societario en España incorporen argumentos y discusiones de carácter económico que enriquecen la discusión y el

debate sobre los problemas jurídico-societarios. Este trabajo pasa revista a las principales contribuciones y su impacto en la transformación del Derecho societario en nuestro país.

Palabras clave: Derecho de sociedades, eficiencia, análisis económico del derecho, sociedad de capital, contrato de sociedad, responsabilidad limitada

The aim of this article is to survey the contributions from economic analysis of law in Corporate Law in Spain. Undoubtedly, the main contribution has consisted in emphasizing the contractual features of corporations, but it has also provided new tools and perspectives to solve the traditional problems and typical corporate conflicts. Currently, it is frequent that corporate law academic studies in Spain include economic reasoning that enriches the discussion about legal corporate issues. This article looks at the main contributions and their impact that in the transformation of Spanish Corporate law.

Key words: Corporate Law, Economic Analysis of Law, efficiency corporations, corporate contract, limited liability.

Jesús Alfaro Águila-Real

EL INTERÉS SOCIAL. UNA HISTORIA NATURAL DE LA EMPRESA

Las dos formas básicas que adopta la cooperación entre los seres humanos son los intercambios y la producción en común. Las reglas morales que son necesarias para sostener los intercambios y para sostener la producción en común son distintas porque también son distintos los beneficios de la cooperación de una y otra forma. En el caso de la producción en común o en grupo, la cooperación tiene como finalidad maximizar la producción, esto es, obtener las ventajas de las economías de escala. En el caso de las transacciones de mercado, esto es, de los intercambios, la cooperación tiene como finalidad realizar las ventajas de la especialización y de la división del trabajo. La empresa, como unidad de producción, ocupa una posición única desde esta perspectiva. En cuanto unidad de producción de bienes y servicios para el mercado, la empresa se equipara a un individuo que participa en los intercambios y que está sometida, pues, a la moralidad del mercado. Pero la empresa implica, también, producir en grupo. La consecución de las ventajas de la cooperación –de la producción en grupo– exige que los miembros del grupo restrinjan la persecución de sus propios intereses en aras de lograr la maximización de la producción.

Palabras clave: interés social, cooperación, intercambio, producción común.

Exchanges and joint production are the two basic forms of cooperation among humans. The moral rules that are necessary to sustain the exchanges and to support the joint production are different because its goals and constraints are also different. In the case of joint production or group production, cooperation aims to maximize production, that is, to obtain the benefits of economies of scale. In the case of market transactions, i.e. exchanges, cooperation aims to realize the benefits of specialization and division of labor. The firm, as a production unit, occupies a unique position in that light. As a unitary group, it produces goods and services for the market, takes part as individuals do in market exchanges and is therefore subject to the morality of the market. So, the firm should pursue its unrestrained self-interest as any other individual acting in a competitive market. But the firm also involves group production. Achieving the benefit

s of cooperation in this respect requires from the group members to restrict the pursuit of their own interests in order to achieve the maximization of production.

Key words: *social good, cooperation, exchange, joint production.*

Iñigo Ortiz de Urbina Gimeno

ANÁLISIS ECONÓMICO Y DELITO: LO QUE HAY Y LO QUE PUEDE HABER

El análisis económico del delito tuvo un espectacular inicio hace casi cincuenta años con la publicación del seminal artículo de Gary Becker. Sin embargo, sus indudables aportaciones vinieron acompañadas de peculiaridades en el enfoque, como la proclamación de la suficiencia del análisis económico o la restricción del objeto de estudio al análisis de las penas, que han perjudicado la comunicación del análisis económico con otras disciplinas. En este artículo se da cuenta de la evolución del análisis económico del delito desde sus inicios, subrayando desarrollos recientes que auguran una colaboración más fructífera con otros estudiosos de la política criminal.

Palabras clave: análisis económico del delito/Gary Becker/Análisis coste-beneficio.

Economic analysis of crime started out in a spectacular fashion with Gary Becker's seminal piece almost fifty years ago. Becker's powerful insights, however, were accompanied by certain features, such as the proclamation of the sufficiency of economics or the exclusive concentration on the analysis on penalties, which have hampered the communication with other disciplines. This article sketches the evolution of economic analysis of crime in the last fifty years and moves on to study recent developments that point to a more fruitful collaboration with other disciplines engaged in the study of crime.

Key words: *Economic Analysis of Crime/Gary Becker/Cost-Benefit Analysis.*

Rocio Albert y Rogelio Biazzi

HASTA QUE LA MUERTE –O EL DIVORCIO– NOS SEPARE. CÓMO UNA REGLA POR DEFECTO EFICIENTE PUEDE MEJORAR EL BIENESTAR SOCIAL (Y EVITAR DISCUSIONES INCÓMODAS EN LA PAREJA)

Aplicando las ideas del Behavioral Law and Economics se analiza la regulación del régimen económico del matrimonio. Se aplica el concepto de racionalidad limitada y la visión de que el entorno en el que se realizan los actos jurídicos ejerce una clara influencia sobre la toma de decisiones. Se demuestra que la regla por defecto establecida en la mayoría de CCAA no es la más eficiente y se propone un cambio en el marco en el que las parejas toman la decisión de establecer su régimen económico futuro, de manera que, por defecto, actúe la regla más eficiente (separación de bienes).

Palabras clave: Economía conductual, matrimonio, empujón

We analyze the standard legal rules on the economics of marriage applying concepts from Behavioral Law and Economics. We applied bounded rationality and choice architecture implications. We consider that the most common default rule for the economic marriage regime in Spanish regions is not the best in efficiency terms, and we propose a change in favor of the alternative rule (separation of property). Moreover, we propose some nudges as a second best solution.

Key words: *Behavioral Law and Economics, marriage, nudge.*

Francisco Cabrillo

LA POLÍTICA ECONÓMICA DE LOS JUECES

¿Hasta qué punto condicionan la política económica de un país instituciones dirigidas por personas que no han sido elegidas por los ciudadanos en un proceso democrático? Aunque la cuestión puede aplicarse a muchas instituciones en los Estados modernos, el artículo se centra en el papel que desempeña a este respecto la administración de justicia. Analiza, desde este punto de vista, la actuación situación de los tribunales en España y comenta algunas sentencias y resoluciones judiciales recientes que ponen de manifiesto el activismo de los jueces españoles en temas económicos, que pueden tener importantes costes en términos de bienestar.

Palabras clave: tribunales, activismo judicial, política económica

To what extent is economic policy influenced by institutions run by people not elected by the citizens in a democratic process? This question is relevant for many institutions nowadays; but this article focuses on the role that, in this regard, courts and judges play in modern States. The paper studies, from this perspective, the role of courts and judges in Spain and shows that judicial activism plays a relevant role on cases that deal with economic matters and some court decisions may have significant costs on welfare.

Key words: *courts, judicial activism, economic policy.*

Marian Gili, Nuno Garoupa y Fernando Gómez

EXPLICANDO EL COMPORTAMIENTO DE LA JUDICATURA ESPAÑOLA: UNA REVISIÓN CRÍTICA DE LA EVIDENCIA EMPÍRICA

Este trabajo analiza empíricamente si el comportamiento de los magistrados del Tribunal Constitucional español –un tribunal de designación esencialmente política– cuando resuelven recursos de inconstitucionalidad contra leyes dictadas por las Cortes Generales o los parlamentos autonómicos, así como el de los magistrados del Tribunal Supremo español –un tribunal dominado por jueces de carrera– cuando resuelven recursos contencioso-administrativos contra disposiciones administrativas de carácter general contrarias a Constitución o la ley, pueden ser explicados, al menos parcialmente, a partir de variables políticas.

Palabras clave: Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, comportamiento judicial, independencia judicial, partidos políticos, ideología.

This paper empirically examines whether judicial behavior of the Spanish Constitutional Court judges –a court essentially based on political appointments– when deciding constitutional review cases against laws passed by the Spanish or Regional Parliaments, as well as judicial behavior of the Spanish Supreme Court judges –a court dominated by career judges– when deciding administrative appeals against general administrative provisions contrary to the Spanish Constitution or the Spanish laws, may be explained, at least partially, by political variables.

Key words: *Spanish Constitutional Court, Spanish Supreme Court, judicial behavior, judicial independence, political parties, ideology.*

Albert Sánchez Graells

LA APLICACIÓN DE LA TEORÍA DE AGENCIA A LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA BAJO LA DIRECTIVA 2014/24

El Análisis Económico del Derecho de la contratación pública ha dado lugar a importantes contribuciones

relacionadas con el diseño de los contratos desde el punto de vista de los incentivos de los licitadores, así como a avances en la formalización de estudios relacionados con la colusión y la corrupción en escenarios sujetos a estrictas normas de transparencia y a rígidos ejercicios de planificación de la demanda. Este artículo no se fija en ninguna de estas facetas, sino en la menos desarrollada aplicación de la teoría de agencia a las actividades del comprador público. Basándose en las contribuciones de Trepte (2004) y Yukins (2010), el artículo explora las varias dimensiones en que la contratación pública se ve afectada por problemas de agencia, así como algunas de las soluciones que la nueva Directiva 2014/24 ha desarrollado para tratar de remediarlas.

Palabras clave: contratación pública, teoría de agencia, principal, agente, conflicto de interés.

Law and economics analyses of public procurement have provided important contributions regarding contract design, particularly from the perspective of bidders' incentives, as well as facilitated the formalisation of studies on collusion and corruption in settings of strict transparency obligations and rigid demand planning requirements. This paper does not focus on any of those facets of economic analysis of public procurement, but rather on the less developed application of agency theory to the activities of the public buyer. Building upon the contributions by Trepte (2004) and Yukins (2010), this paper explores the varied dimensions in which public procurement gives rise to agency problems, as well as some of the solutions to remedy them developed in Directive 2014/24.

Key words: public procurement, agency theory, principal, agent, conflict of interests.

Juan José Ganuza y Fernando Gómez

EL REPARTO ÓPTIMO DE RIESGOS EN LAS RELACIONES PÚBLICO-PRIVADAS

Los contratos de concesiones son de largo plazo y su rentabilidad es incierta a la hora de la adjudicación del contrato. Como consecuencia de ello, algunas concesiones son fallidas en tanto que el poco tráfico (radiales de Madrid, o la conexión ferroviaria de alta velocidad con Francia) o impedimentos técnicos (proyecto Castor) impiden la viabilidad financiera de la empresa concesionaria. En estas circunstancias, la Administración frecuentemente renegocia el contrato de concesión, o forzada por la Responsabilidad Patrimonial de la Administración, rescata la concesión asumiendo sus pérdidas. Esta privatización de beneficios (las concesiones exitosas no se renegocian) y socialización de las pérdidas generan problemas de equidad. El presente artículo pone de manifiesto que además puede ser la fuente de una ineficiente asignación de recursos, de que se lleven a cabo proyectos de concesión con valor social negativo. La idea es que si no hay asunción de riesgos por parte de las empresas concesionarias, dichas empresas no tendrán incentivos a adquirir o utilizar información sobre la rentabilidad de la futura concesión, lo que conllevará que se lleven a cabo proyectos de valor social negativo, «elefantes blancos». El artículo analiza también la legislación vigente referente a los contratos concesionales, y discute su anunciada reforma.

Palabras clave: reparto de riesgos, contratos de concesión, elefantes blancos, quiebra, renegociación

The profitability of the long-term concession contracts is uncertain at the time of contract award. As a result, some concessions failed and the concession company gets into financial problems due for example to low demand (radial highways of Madrid, or the high-speed rail connection with France) or technical impediments (Castor project). In these circumstances, the Administration often renegotiates the concession contract, or rescues the concession by

assuming losses. This privatization of profits (successful concessions are not renegotiated) and socialization of losses generated equity concerns. This article shows that it can also be the source of an inefficient allocation of resources, since it can lead to concession projects with negative social value be carried out. The idea is that if there is no risk-taking by the concession companies, such companies have no incentive to acquire or use information on the profitability of the project, and then «white elephants» are likely to arise. The article also analyses the legislation concerning the concession contracts, and discusses its announced reform.

Key words: risk-sharing, concession contracts, white elephants, bankruptcy, renegotiation.

Juan S. Mora-Sanguinetti y Santiago Salvador Mora

EL IMPACTO ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD NORMATIVA. LOS RIESGOS DE LA «GRAN CONVERGENCIA»

Es hoy un hecho aceptado por la literatura económica que no es posible explicar el comportamiento de la productividad de un país o su riqueza sin tener en cuenta el impacto de la regulación de los mercados. Este artículo repasa los esfuerzos realizados por la literatura para medir la calidad de la regulación y su impacto a nivel internacional, destacando específicamente las conclusiones para el caso de España. El artículo argumenta que los indicadores de regulación usados hoy en día están perdiendo precisión y que es posible predecir su agotamiento en el medio plazo. El artículo plantea posibles alternativas.

Palabras clave: indicadores, regulación administrativa, regulación del mercado de productos, Doing Business.

The economic literature states that it is not possible to explain productivity performance or the wealth of a country without considering the impact of market regulations. This article reviews the indicators constructed to measure the quality of regulation at the international level and their impacts in economic performance, highlighting specifically the findings for Spain. The paper argues that the indicators available today are losing accuracy and that they may not be used as a tool of analysis in the medium term. The article discusses possible alternatives.

Key words: Indicators, government regulation, product market regulations, Doing Business.

Joan Ramón Borrell, Juan Luis Jiménez y Yeny E. Luna

CRIMENES Y CASTIGOS EN LA LUCHA CONTRA LOS CÁRTELES

Las sanciones corporativas y las compensaciones por daños rara vez son lo suficientemente altas como para alcanzar el nivel óptimo de disuasión de las prácticas restrictivas de la competencia como los cárteles. Por ello, en numerosas jurisdicciones se han incorporado sanciones civiles, administrativas o penales que recaen sobre las personas empleadas, directivos y representantes de un agente económico participante en un cartel. Este trabajo muestra las tendencias internacionales de los últimos 20 años en la criminalización y sanción individual de la lucha contra los cárteles, y extrae las lecciones que la experiencia comparada nos ofrece sobre la viabilidad de las sanciones individuales y su impacto sobre la efectividad de la política de competencia.

Palabras clave: sanciones individuales, cárteles, efectividad, política de competencia

Firms' punishments and other forms of damage compensations are seldom relevant enough to achieve the optimal goal of deterring anticompetitive conducts associated to cartels. For this reason, many legal systems

have also included common law sanctions, administrative fines or even criminal penalties for individuals and firms' representatives that are held liable for these illegal practices. This paper analyses the major trends on legal.

Key words: individual sanctions, cartels, antitrust effectiveness, competition policy.

Iberto Ruiz Ojeda

EL SANEAMIENTO DE BANKIA POR EL FROB: ¿CONFISCACIÓN REGULATORIA DE LOS ACCIONISTAS MINORITARIOS?

Este artículo es, sobre todo, descriptivo y está concebido como una primera aproximación a la confiscación regulatoria en el ámbito de la reestructuración bancaria.

El estudio del caso Bankia, como referencia fundamental del sector bancario español, pretende ilustrar de qué modo la resolución de entidades sistémicas pone en cuestión los instrumentos convencionales de regulación atribuidos a las autoridades de regulación bancaria. En términos de equidad social y sentido económico, la obligación de compensar a los accionistas perjudicados por las medidas coactivas de los reguladores, con cargo a fondos presupuestarios, puede ser considerada justa y coherente con la arquitectura real del mercado financiero.

Palabras clave: reestructuración bancaria, regulación, mercado financiero

This article is mainly descriptive and it has been thought out in terms of an initial approach towards the notion of regulatory confiscation in the realm of banking restructuring.

The case of Bankia, as a landmark in the Spanish banking sector, is outlined to illustrate how the resolution of systemic financial entities puts to the test conventional regulatory tools attributed to banking regulators. On the grounds of social equity and economic expediency, the obligation to compensate shareholders affected by public regulators' compulsory measures at the expense of the public purse should be considered as fair and consistent with existing financial market architecture.

Key words: banking restructuring, regulation, financial market.

Alejandro Cardenete Flores y Roberto López Cabaco

ANÁLISIS DEL SECTOR AERONÁUTICO EN ANDALUCÍA Y SEVILLA

Este trabajo analiza el impacto e importancia de la industria aeronáutica en la estructura económica de Andalucía, y Sevilla. La metodología se basa en el uso de Matrices de Contabilidad Social (MCS), referidas al año 2010. Se analizará el lugar que ocupa el sector Construcción de Aeronaves en la economía andaluza y sevillana, para ello se identificarán los sectores clave de la economía, se realizará una descomposición de multiplicadores contables en sus efectos directo, indirecto e inducido, se calcularán los multiplicadores de empleo y salarios, y se realizará una simulación del efecto que un programa aeronáutico tiene en la economía andaluza y en la sevillana.

Palabras Clave: sector aeronáutico, Andalucía (España), matrices de contabilidad social, análisis *input-output*, multiplicadores lineales

This paper analyses the impact and importance of the aerospace industry in the structure of the economy in Andalusia and Seville. To achieve this objective the methodology that will be followed is based on SAM matrix (Social Accounting Matrix) referred to the year 2010. In the analysis the key sectors will be checked as well as an accounting decomposition of multipliers in their three effects, direct indirect and induced ones, work and salary multipliers, and finally the impact on the economy of an aeronautical program such as the A400M will be simulated.

Key words: aerospace industry, Andalusia (Spain), social accounting matrix, input-output analysis, linear multipliers.

**Carmen Escanciano García-Miranda
y María Leticia Santos Vijande**

GESTIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA EMPRESA ESPAÑOLA: IMPLICACIONES DE LA ADOPCIÓN DE LA ISO 22000

Las empresas del sector agroalimentario están implantando sistemas de gestión de seguridad alimentaria (SGSA) con el propósito de cumplir con la exigencia de due diligence impuesta por la legislación, favorecer la exportación de sus productos y el acceso a las grandes cadenas de distribución. Esta investigación analiza la experiencia de las empresas españolas en la implantación y certificación de un SGSA según la norma ISO 22000, un estándar certificable que aspira a uniformizar a nivel internacional los requerimientos de los SGSA. Se profundiza en los factores que facilitan y dificultan este proceso, en los objetivos perseguidos y en los beneficios finalmente alcanzados, tanto en general, como en relación a la integración con otros sistemas de gestión. Los resultados, basados en una muestra de 189 empresas certificadas en todos los niveles de la cadena alimentaria, obtenidos confirman los efectos positivos de la certificación y pueden servir de guía y referencia al sector para avanzar en el aseguramiento de la calidad alimentaria.

Palabras clave: seguridad alimentaria, ISO 22000, integración de sistemas de gestión

Firms in the food industry are adopting food safety management systems (FSMS) to provide evidence of the due diligence required by governmental legislation, to favor the exportation of their products and to meet the large retailers' quality standards. The present study analyses the status of the implementation and certification of ISO 22000, a certifiable standard which aims at harmonizing internationally the requirements for a food safety management system. The study investigates the reasons for implementing a FSMS based on ISO 22000 and by analyzing the main constraints that may prevent the adoption of the standard in the food industry. The research also identifies the main difficulties faced by firms during the adoption process, the benefits obtained, and the most influential benefits on firms overall satisfaction with ISO 22000. The sample analyzed comprised 189 ISO-22000 certified firms, including representatives of all links in the food chain from farm to table. Results confirm the positive influence of ISO 22000 and may be used as a guide to undertake future lines of action in the food industry regarding food safety.

Key words: food safety, ISO 22000, management systems integration.

Los índices y abstracts de Economía Industrial se incluyen en las bases de datos e índices on line de la **American Economic Association** y en su publicación especializada **ECONLIT**, editada por el **Journal of Economic Literature**. A la consulta de sus 200.000 registros, entre los que se encuentran 300 revistas —100 fuera de Estados Unidos—, recurren estudiantes, investigadores y profesores de todo el mundo económico.

Los contenidos de Economía Industrial también están disponibles en la red Internet, en la dirección

www.economiaindustrial.es